

**FORMATO PROVISIONAL****REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES**

Código: FM

Versión:

Fecha: 23/09

Página: 1

2010018828 v04
Razon: SOY AUTOR DEL DOCUMENTO
Usuario: Areausu
Fecha: 19/09/2025
14:25:14

Firmado Digitalmente por
CAMPUS GARCIA Ine
Alejandro FAU
2010018828 v04
Razon: SOY AUTOR DEL DOCUMENTO
Usuario: Areausu
Fecha: 24/09/2025
09:28:53

Firmado Digitalmente por
DE TABOADA QUESADA
Mikael Francisco FAU
2010018828 v04
Razon: SOY AUTOR DEL DOCUMENTO
Usuario: Areausu
Fecha: 24/09/2025
18:21:28

**REQUERIMIENTO DE ÁREA USUARIA****SERVICIO DE CONFECCION DE TAPAS Y CONTRATAPAS PARA EL ARCHIVO DE DOCUMENTACION DE FINANZAS Y VALORES**

Nº 014/2025

**1. Área Usuaria: Equipo de Finanzas y Valores****2. Objeto de la contratación:**

Se requiere contratar a una persona natural o jurídica especializada en encuadernaciones y empaste de documentos, que se encargue de brindar el servicio de confección de tapas y contratapas para el archivo de la documentación de pagos del Equipo de Finanzas y Valores de SEAL

3. Justificación de la necesidad:

SEAL requiere contratar el servicio de confección de tapas y contratapas con el fin de ordenar y archivar los documentos de pagos del Equipo de Finanzas y Valores, en archivadores confeccionados a medida de acuerdo con la información que se custodia.

4. Finalidad Pública

La finalidad pública del servicio es mantener un orden y control de la documentación del archivo del Equipo de Finanzas y Valores.

5. Actividad del POI

OE10. Eficiencia de gastos administrativos.

6. Programación de la Necesidad en el CDNM


El presente requerimiento de servicio de confección de tapas y contratapas para archivo de documentación del equipo de Finanzas y Valores tiene la necesidad programada por el Equipo de Finanzas y Valores entre sus requerimientos de contrataciones para el ejercicio del 2025, dentro del CDNM.

7. Descripción y/o alcance de especificaciones técnicas y/o términos de referencia:**7.1 Características mínimas requeridas (bien) o actividades a desarrollar (servicio).**

Las actividades que comprende el servicio son las siguientes:

Confección de 940 tapas y contratapas para el archivo de documentos del Equipo de Finanzas y Valores con los siguientes materiales:

- Medidas de 75 cm de largo x 24.5cm de ancho
- Cuerina mate a color para escoger
- Cuerina mate negra lomo
- Papel sabana de 90 gramos
- Cartón No.14
- Hojalillos metálicos
- 941 pasadores de 60 cm
- 941 pasadores de 100 cm

| | | | |
|---|--|----------|------------|
|  | FORMATO PROVISIONAL | Código: | FM-11-06 |
| | | Versión: | 13 |
| | REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES | Fecha: | 23/05/2025 |
| | | Página: | 2 de 7 |

7.2 Cantidad del Requerimiento

940 unidades de tapas con su respectiva contratapa.

7.3 Código del material (EN CASO DE COMPRAS)

No Aplica.

7.4 Garantía del Bien/Servicio

No Aplica.

7.5 Características del proveedor

Persona natural o jurídica con experiencia en encuadernaciones y empaste de todo tipo de documentos, por un monto no menor de S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 soles). En actividades similares se considerará restauración de tomos, empastes de tesis u otros.

7.6 Características del personal requerido

No Aplica

7.7 Infraestructura, equipo / herramientas (OPCIONAL)

No Aplica

7.8 Medidas de Seguridad a Adoptarse

No Aplica, el servicio corresponde a la elaboración de confección de tapas y contratapas para archivo de documentación.

7.9 Medidas para Protección de Medio Ambiente a Adoptarse

NO APLICA:


7.10 Prestaciones complementarias (OPCIONAL)

No Aplica

7.11 Penalidades

- a) En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

| | | | |
|--|--|----------|------------|
|  | FORMATO PROVISIONAL | Código: | FM-11-06 |
| | REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES | Versión: | 13 |
| | | Fecha: | 23/05/2025 |
| | | Página: | 3 de 7 |

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para bienes y servicios: F = 0.40
- Para obras:
 - a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.
 - b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25.
 - c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15
- Para consultorías de obras:
 - a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.
 - b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.

b) Otras definidas por el área usuaria

7.12 Resolución y/o nulidad

No Aplica

7.13 Obligaciones del Contratista

SEAL requiere contratar a una persona natural o jurídica que provea el servicio confección de tapas y contratapas, siendo las principales obligaciones a cargo del contratista:

Confección de 941 tapas y contratapas con los siguientes materiales:

- Medidas de 75 cm de largo x 24.5cm de ancho
- Cuerina mate a color para escoger
- Cuerina mate negra lomo
- Papel sabana de 90 gramos
- Cartón No.14
- Hojalillos metálicos
- 941 pasadores de 60 cm
- 941 pasadores de 100 cm

7.14 Obligaciones de SEAL

Las principales obligaciones de SEAL durante la prestación del servicio serán:


- A. Brindar facilidades y atender cualquier duda o consulta
- B. Tramitar el pago por el servicio brindado de acuerdo con la política de pagos de SEAL.

8. **Sistema de contratación**

La contratación del servicio de confección de tapas y contratapas se realizará bajo el sistema de Suma alzada

9. **Plazo de ejecución contractual, informes y entregables**

El plazo de ejecución es de treinta (30) días calendario, contados desde el día siguiente a la emisión del pedido de compra correspondiente.

| | | | |
|--|--|----------|------------|
|  | FORMATO PROVISIONAL | Código: | FM-11-06 |
| | | Versión: | 13 |
| | REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES | Fecha: | 23/05/2025 |
| | | Página: | 4 de 7 |

10. Lugar de ejecución del servicio/adquisición/consultoría:

El requerimiento será entregado en las oficinas de SEAL SEDE CENTRAL calle Sucre 406 Arequipa-Arequipa

11. Entregables y lugar de presentación.

Tapas y contratapas (940) en una única entrega, de acuerdo con la descripción del requerimiento.

12. Conformidad del servicio/bien

La conformidad del servicio estará a cargo del Equipo de Finanzas y Valores en un plazo máximo de 7 días calendario desde la presentación de la entrega del bien

13. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista al culminar con el servicio y con la conformidad por parte de la Jefatura del Equipo de Finanzas y Valores

Para el caso de Servicios

- Comprobante de pago – (Factura con el archivo PDF, XML y CDR)
- Informe del proveedor
- Copia del pedido de compra o contrato

Los mencionados documentos deben ser presentados por mesa partes física o virtual.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, servicios o consultoría servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del servidor competente.

14. Confidencialidad y Propiedad Intelectual


La información y material producido bajo los términos de este servicio/adquisición, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad del SEAL. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

15. Responsabilidad por Vicios Ocultos

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.


16. Cláusula de cumplimiento (Ley de prevención y mitigación del Conflicto de interés en el acceso y salida de personal del Servicio público, Ley N° 31564

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad

| | | | |
|--|--|---------|------------|
|  | FORMATO PROVISIONAL | Código: | FM-11-06 |
| | REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES | | Versión: |
| | | Fecha: | 23/05/2025 |
| | | Página: | 5 de 7 |

17. Cláusula Anticorrupción y Antisoborno

- El contratista declara conocer los compromisos antisoborno del OECE, el cual se establece en su Política del Sistema Integrado de Gestión y se encuentra disponible en el portal web del OECE:
<https://www.gob.pe/institucion/osce/campa%C3%B1as/1861-politica-del-sistemaintegrado-de-gestion-del-osce>
- A la suscripción de este contrato, El Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, El Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo, en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, El Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.
- En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.
- Adicionalmente, El Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con La Entidad Contratante.
- Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.
- Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a La Entidad Contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar
- El proveedor se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento a través del canal de denuncias de soborno ubicado en el portal web del OECE

| | | | |
|---|--|----------|------------|
|  | FORMATO PROVISIONAL | Código: | FM-11-06 |
| | | Versión: | 13 |
| | REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES | Fecha: | 23/05/2025 |
| | | Página: | 6 de 7 |

18. Acuerdo de Confidencialidad

- El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma, de manera permanente.
- De igual manera se compromete a cumplir con: la Política Integrada de la Gestión de la Calidad ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001 y Gestión Antisoborno ISO 37001 de SEAL, las Políticas de Seguridad de la Información de SEAL, y demás normas y Leyes correspondientes a seguridad de la información, vigentes.
- En caso se incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, SEAL está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse Confidencial.

19. Gestión De Riesgos

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

20. Solución de Controversias

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo o conciliación.

21. Fecha y Firma del usuario en todos los folios del requerimiento

| | |
|--|---|
| CEGE (dato presupuestal): | <input type="text" value="2A20402000"/> |
| CECO (dato controlling): | <input type="text" value="2A20402001"/> |
| Posición Presupuestaria (dato contable – presupuestal): | <input type="text" value="6380003990"/> |
| Nro. de Orden (dato controlling – presupuestal): | <input type="text"/> |
| Cuenta de Destino (dato controlling): | <input type="text"/> |
| Código de actividad | <input type="text"/> |

